

Preios de suscripción

CAPITAL
Mes. 1 pesa
Año. 10
PROVINCIA
Trimestre. 4 pes.
Semestre. 7 50
Año. 14
EXTRANJERO
Semestre. 14 pes.
Año. 28

EL DIA DE PALENCIA

Punto de suscripción
Dirección, Redacción
Administración
MAYOR PRAL., 70
Teléfono núm. 8

Diario independiente de gran información de Castilla e Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES



LA SEÑORA

Doña Dorotea de la Pisa Herrero

VIUDA DE SANTIAGO

falleció en Villamueva de la Cueva el día 9 de Enero de 1915

a los 80 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus desconsolados hijos don Tomás, don José y don Sixto Santiago de la Pisa; hija política doña Julia Leronés Villalobos; nietos, Ascensión, Tomás y Julia Santiago Leronés; hermana política, primos, sobrinos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar a Dios el alma de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Panecillos de San Antón

Como en años anteriores se venden en la Panadería Francesa y en la calle Mayor núm. 115, a 2 ptes. kilo.



A. EIROA, óptico

Es un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo; Gemelos para teatro y campo; Barómetros, Termómetros; Microscopios; Brújulas; Lupas y otros artículos de óptica. Sin joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo. Se hacen composuras.

Mayor pral., núm. 80; óptica y platería

IBÁÑEZ, DENTISTA

Con el fin de atender a su distinguida como numerosa clientela, ha traído un inteligente como habil Odontólogo, que en unión del señor Ibañez, ya reputado de su enfermedad, seguirán recibiendo consultas en este acreditado Gabinete Odontológico, que cuenta con 30 años de existencia y últimamente reformado con los refinamientos del arte dental.

Horas de consulta, de 9 a 5.

MAYOR PRAL., 25, PALENCIA

Cuesta Ceinos

Médico dentista

Mayor pral., 24.—De 11 a 1 y de 3 a 5
Consulta gratuita martes, Jueves y sábados. En la Sala de Socorro de 9 y media a 10 y media.

Se venden 2 cerdos vitorianos de 14 y 18 arrobes aproximadamente; informará Felipe Velasco en Villalón.

Dependiente de comercio

de 15 a 18 años, algo práctico en los artículos de qu. cello, loza y cristal y Mosa embaldor. se necesita en el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Palencia.

Proyecto de Ley sub e zonas francas lida

en el Congreso el 21 de Diciembre de 1914

Preambulo

Entre los complicados problemas que hoy requieren la atención de los Poderes públicos, desuellan por su importancia los económicos, de cuya acertada resolución depende el desarrollo armónico de los grandes intereses del país.

Entre éstas exigen preferente resolución, en las actuales circunstancias, los referentes a nuestro comercio exterior que tanto pueden influir en la prosperidad de la producción y en el acrecentamiento interior de las transacciones mercantiles, ya aligerando el mercado del exceso de algunas producciones, ya facilitando la entrada de las primeras materias y artículos que el consumo necesita.

Para fomentar el comercio exterior, es necesario ampliar su volumen por medio de tránsitos y por preparación de mayor número de productos exportables, aunque para ello sea preciso elaborar con primera materia extranjera un régimen de exacción y forma tal, que puedan competir ventajosamente en los mercados de consumo.

Toda nueva línea de navegación, todo nuevo género de depósito, todo nuevo transporte de tránsito y todo nuevo producto exportable, servirán para dar mayor impulso a nuestro comercio, para allanar el camino a exportaciones de artículos genéricamente nacionales y para asegurar ocupación provechosa a las clases obreras.

Las Zonas francas, los depósitos de comercio y las facilidades de tránsito han sido, entre otros, los medios que se han empleado en muchas naciones para agrandar el volumen de las relaciones mercantiles. En armonía con dichas tendencias se ha concedido el puerto franco de Cádiz y propónese ahora el establecimiento de Zonas francas con el fin de alentar empresas que tengan medios suficientes para llevar a la práctica sin grandes dilaciones las importantes mejoras que este nuevo régimen supone.

El régimen de la Zona franca puede servir en nuestro país, como ha servido en otros, para atraer la navegación, estimular el tránsito y los depósitos, crear centros de contratación y dar mayores vuelos al comercio nacional, que el día a día ha progresado algo en los últimos años, no ha podido alcanzar en sus

aumentando grandes proporciones como en otros países.

En las Zonas francas que hayan de otorgarse por esta autorización podrán establecerse determinadas industrias que al amparo de exenciones arancelarias hayan de trabajar para mercados exteriores, sin que que puedan perjudicar a las industrias del país ni al comercio del interior, ya que los géneros que salgan para el consumo en nuestro mercado, se gravarán con los derechos de Arancel y demás impuestos que habrían satisfecho si su importación fuese directa. Igualmente precauciones se adoptarán respecto a la salida de artículos, gravados con derechos de exportación, a los cuales se exigirá, en el momento de su entrada en la Zona, los mismos gravámenes que a la salida por muelles de la Aduana.

Fundado en estas consideraciones, el ministro de suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a las Cortes el siguiente proyecto de Ley:

Articulado

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder el establecimiento de las Zonas francas en puertos españoles que reúnan condiciones apropiadas, a una Compañía constituida expresamente para ello, a las Juntas de obras de puerto, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, o a los Municipios respectivos.

Cuando el solicitante sea una Compañía se oír el informe de todos los organismos citados y cuando sea uno de estos organismos, se oír el informe de los demás.

Dichas Zonas se constituirán en puntos cerrados y aislados y las mercancías que en ellas se reciban del extranjero estarán exentas de derechos arancelarios y del impuesto de tránsito, tanto al entrar como al salir para fuera del territorio nacional.

Art. 2.º Las Corporaciones expresadas en el artículo anterior, al formular la petición de Zona franca, deberán presentar el proyecto delimitando los terrenos sobre los que habrá de establecerse y el plano de las obras que en la Zona hayan de realizarse más el estatuto que regule el funcionamiento de la zona precisando la participación que en dicho funcionamiento se reserva a las Cámaras de Comercio e Industria y demás asociaciones oficiales representativas de intereses a las cuales pueda afectar el establecimiento y funcionamiento de la misma.

En el Estatuto se consignarán los

arbitrios máximos para concesiones de terrenos dentro de la Zona, los arbitrios máximos que la entidad administradora de la Zona podrá establecer por los servicios que preste y el plazo por el que ha de otorgarse al aprovechamiento de los terrenos, pasado el cual revertirán a la corporación que haya obtenido la concesión.

La entidad peticionaria presentará un presupuesto de gastos y recursos incluyendo entre los primeros los que ocasiona la intervención y vigilancia del Gobierno.

Art. 3.º Las mercancías españolas que entren en la Zona franca deberán satisfacer derechos de exportación si estuviesen sujetas a ellos, y el impuesto de transportes como si saliesen directamente para el extranjero.

Las mercancías de Zonas francas que se destinen al comercio interior satisfarán derechos de Arancel por la tarifa primera y todos los demás impuestos como si la importación hubiese sido directa del extranjero.

Art. 4.º Los terrenos comprendidos dentro de la Zona que habrá de limitarse al hacer la concesión, serán considerados de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa.

En su tasación no se tomará en cuenta el incremento del valor que eventualmente adquieren por el hecho mismo de su inclusión en la Zona.

Art. 5.º La entidad concesionaria de la Zona franca no podrá transferir su concesión sin previo consentimiento del Gobierno, pero podrá arrendar la explotación del servicio.

Las bases del concurso para el arrendamiento se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda previo informe de los organismos citados en el artículo primero. En dichas bases se precisará la intervención que se reserve a la entidad concesionaria y lo que deberán percibir por las concesiones de terrenos y prestación de servicios que en la Zona se lleve a efecto.

No podrán en ningún caso hacerse concesiones dentro de la Zona sino a españoles y sociedades españolas, cuyos Consejos de administración tengan mayoría de ciudadanos españoles.

No podrá negarse autorización para el establecimiento de depósito y de industrias autorizadas, a ninguna persona o entidad que lo solicite en las condiciones que se establezcan, salvo por causa de incapacidad legal.

Art. 6.º Se prohíbe habitar, consumir y vender al por menor en las Zonas francas, salvo las excepciones que se establezcan el hacer la concesión, en favor de agentes encargados de la vigilancia o del personal que trabaje dentro del circuito de dicha Zona.

Art. 7.º En la petición de la Zona y en el decreto de concesión se determinarán las industrias que en ella se pretenda establecer pudiendo ampliarse por resoluciones posteriores, previos informes de las mismas entidades que los hayan emitido para la concesión.

Art. 8.º No podrá concederse la entrada de trigo y vides extranjeros en el territorio de la Zona franca a no ser previo el pago de derechos arancelarios e impuestos correspondientes.

Art. 9.º El Gobierno organizará la inspección y vigilancia de la Zona para los efectos locales, así como también para garantizar la buena marcha de los servicios, pudiendo al efecto proponer y adoptar, ya directamente o por mediación de sus delegados, cuantas medidas resulten convenientes.

Los gastos de inspección y vigilancia correrán a cargo de la entidad concesionaria.

Art. 10. La concesión será por 99 años. Una vez expirado dicho plazo, los terrenos, edificios y materiales de explotación, quedarán de propiedad del Estado, quien deberá emplear el valor de las que enajene en mejorar y completar las obras del puerto.

Art. 11. En las Zonas francas regirán todas las leyes, reglamentos y tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás leyes generales del Reino que no se opongan a los preceptos taxativos de la presente Ley.

Art. 12. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para la ejecución de esta Ley.

Madrid 29 de Diciembre de 1914

Firmado

GABINO BUGALLAL,
Ministro de Hacienda

CARTAS DE CUBA

Motivo de regocijo fué para los palentinos residentes en la Habana, la noticia leída primeramente en EL DIA DE PALENCIA y después en el atento oficio dirigido por el señor gobernador civil de la provincia, de haber acordado, en sesión celebrada por la Excmo. Diputación, regalar la bandera o estandarte a la Colonia Palentina de Cuba.

Esta grata noticia puso en movimiento el ardor patriótico de los palentinos y todos pedían hacer algo, darnos a conocer los propios palentinos desperdigados por estas latitudes, demostrando con ello ser hijos de esa noble Palencia; ensimismáronse con el recuerdo único de la niñez de ventura deslizada bajo ese cielo de dulce añoranza.

Para hacer algo práctico y llegar hasta el fin deseado, era necesario que algunas de nuestras personalidades que ejercen dominio por sus prestigios y generoso proceder, se pusieran al frente, llamaran a paisanos poniéndoles en autos de la generosidad de esa Diputación y así hacer algo que no fuera estéril, algo que redundara en beneficio de nuestra querida provincia y fuese noble blasón para nuestra animosa colonia.

Y esas personalidades dieron fé de su amor por Palencia, salieron a la superficie con bríos que les enaltece y averiguaron donde había un solo palentino para llevarle a la reunión de hermanos.

Don Nicolás Merino, presidente por sustitución reglamentaria del Centro Castellano, puso todo su gran corazón de castellano y palentino, porque esa provincia que tiene una brillanteísima representación en esta Capital, ocupará su puesto entre las representaciones de las demás provincias castellanas que radican en el Centro Regional.

Fué ayudado eficazmente por el querido coterráneo y consecuente y muy entusiasta don Juan Guerra Velo, rico comerciante de esta capital, nacido en el cercano pueblo de Amusco, que desde el primer momento puso toda su influencia y su corazón en la noble tarea de unir a todos los paisanos.

Y llegó el domingo 20 del corriente, día señalado para la reunión; desde la una de la tarde empezaron a llegar paisanos nuestros al edificio del Centro Castellano, en cuyos salones tendría efecto la gran asamblea que a juzgar por los preparativos iba a resultar soberbia.

Nuestro presentimiento no se defraudó, pues a las dos horas en que don Nicolás Merino abrió la sesión, el salón de sesiones era insuficiente para contener la numerosa concurrencia allí congregada.

Y en breves palabras explicó el objeto de la reunión, y motivo fué para que todos juntaran sus manos como el saludo patriótico al noble y querido pueblo donde seremos amados alientan.

Seguidamente el secretario que actuaba (cargo con que me honraron desde el principio de la sesión) dió lectura a las comunicaciones cruzadas entre el presidente del Centro Castellano y la Diputación Provincial.

Una vez que se dió cuenta de ello, el señor presidente solicitó de la asamblea que expresara su pensamiento para orientarse en lo que se debía de hacer.

El Ldo. don Felipe España, don Manuel Castillo, don Juan Guerra, don Mario Melero, don Vicente Puerta y otros se manifestaron, en patrióticos discursos, decididos partidarios de fundar el Club palentino, que nos representará en Cuba, y el día que llegara el estandarte regalado por la Diputación, hacerle la recepción solemne que tan patriótica enseña merece.

De este pensamiento parece que participaban todos los concurrentes, pues la idea magnífica del Club, cristalizó de tal forma, que aquella misma tarde quedó constituido, nombrándose una directiva que regirá sus destinos: en la misma se nombró una comisión que redactará el mensaje que se ha de mandar a la Diputación y otra comisión para que haga el Reglamento.

Para la Directiva fueron nombrados los siguientes señores:

Presidente, don Nicolás Merino; vicepresidente, don Juan Guerra Velo; segundo vicepresidente, don Juan Gutiérrez Diago; secretario, don L. Gómez Care; tesorero, don León Bartolomé Arenillas; vocales: don Manuel Abril Ochoa, don Felipe España, don Manuel Castillo, don Agustín Guerra Velo, don Vicente Puerta, don Mario Melero de Castro, don Florentino Serrano, don José Alejandro Herrero, don Fortunato Suez, don Eduardo Alejandro Herrero, don Juan Hoyos y don Bertilio Boro.

El objeto del Club es noble y es pa-

tróitico; servirá para auxliar a los paisanos y mantener en su más alto concepto el nombre querido de Palencia.

En la Junta, el señor Merino expuso en singulares frases el agradecimiento a EL DIA DE PALENCIA que por medio de la brillante pluma del ilustrado escritor señor Franco Man, nos había ayudado en la noble tarea de conseguir que la ilustre Diputación acordara la confección de la rita enseña.

Sabemos que ha sido confiada su confección a la R. M. Superiora de los Asilos de Beneficencia; no sabemos fijamente en qué Asilo se bordará, pero sea donde fuere, sabemos que manos lindas de hijas de Palencia y su provincia pondrán hilo a hilo, su inteligencia y delicado gusto porque resulte un primor, y ello constituya una satisfacción inmensa para los palencianos residentes en Cuba que al través del Océano, sienten palpar su corazón al conjuro de su nombre.

Para las niñas aisladas, tiernos afectos; ellas constituyen las simpatías de estos paisanos en la inmigración; nos parecemos en algo. Ellas en medio de su orfandad tienen momentos alegres, parecen pajaritos enjaulados que cantan a la fé y a la caridad que les recogió entre sus brazos; nosotros somos pájaros errantes, peregrinos de un ideal que vamos cantando a la vida, estos momentos felices, que se nos representan en todo su esplendor, la Patria amada, el pueblo querido donde rezoamos de pequeñuelos, cuando por nuestra mente cruzan los alegres días de la fiesta de la Virgen, la alegre romería, el calor de la amante familia, el recuerdo del amigo inolvidable.

Y al pasar por nuestra mente estos recuerdos, el alma se ensancha, crece nuestro afecto en estos momentos de dicha, haciéndonos olvidar los sinsabores de la vida.

Para la Excmo. Diputación y la hidalga actitud de los señores diputados, el agradecimiento eterno por su delicado obsequio.

Esta es la labor de los palencianos residentes en la Habana: ya se preparan para el recibimiento de tan preciado símbolo: han creado un Club simpático, tiene hombres de altos prestigios que figuran dignamente en el foro, en las letras, en el comercio y la industria: todos van animados de los mejores deseos, por sentir el palpitar de la patria chiquita en el lugar que le corresponde.

L. GÓMEZ CARO

Habana 23 de Diciembre de 1914.

Estadística de la producción y del consumo

La Dirección general de Agricultura ha publicado la siguiente circular, dirigida a los Comisarios regios, presidentes de los Consejos provinciales de Fomento: «A fin de adquirir los datos necesarios para la formación de un resumen estadístico relativo a la producción y consumo de determinados productos agrícolas y de ganadería, con expresión del exceso o defecto, importación y exportación de los mismos.

Esta Dirección general ha dispuesto la remisión a los Consejos provinciales de Fomento de un ejemplar de los estados de cada producto, a fin de que por dichas Corporaciones, auxiliadas por las Jefaturas del Servicio agrónómico, se hagan constar en los mismos los datos que cada uno comprende, debiendo devolverlos cumplimentados a esta dependencia antes del día 15 de Febrero próximo.»

DIOS NOS COJA CONFESADOS

El tema de las zonas

La Liga Agraria publica un artículo del que copiamos los siguientes párrafos que no tienen desperdicio:

«Menuda polvareda ha levantado la prohibición de la Asamblea de las Diputaciones de las provincias interesadas en que no prevalezca el establecimiento de esas zonas zodiacales que, a manera de cingulo, ahogarán al Gobierno por el delito de imprudencia temeraria.

«¿Qué necesidad había de meterse en estas honduras, diciendo que las disposiciones vigentes no permiten a las Corporaciones populares el convertirse en órganos políticos, abandonando el terreno propio de su acción?»

«De su acción! ¿De qué acción? ¿De la de fabricar diputados y senadores a gusto de todos los Gobiernos?»

«¿Ubinas gentium sumus?»

«Pero, ¿en qué país vivimos y entre qué gentes discurrimos así?»

«Cuando el nuaca bastante llorado señor Gamazo veía echar por la calle de enmedio a los políticos, procediendo bajo el impulso de sus nervios y pasiones, dejando tembloroso el sensum commune, solía decir:

«Dios nos coja confesados...»

Y esto se hace y se practica, y se prohíbe en el país de los precedentes.

Nada menos que once Diputaciones castellanas se congregaron en Valladolid en 1884 para cosas más graves de las que iban a traer ahora, y en Palencia el 94 se reunió otro congreso y el 905 en Madrid otra Asamblea por

iniciativa de la Diputación de Soria, compuesta de veintitres representaciones y otra de once en Valladolid últimamente, y por eso ni por ello temblaron las esferas ni se faltó a respeto alguno.»

«¿Dónde está el juicio sereno y la reflexión que así carencia la acción de las corporaciones populares no permitiendo la legítima preparación de defensa de los intereses valiosísimos que representan ante el acuzamiento de sus enemigos y las contemplaciones del Poder público?»

Manera de que la conciliación de intereses contrapuestos sea imposible, de que las pasiones suban al cerebro y de que la exaltación venga y el juicio se pierda, y el recelo cunda y se provoquen situaciones difíciles, hacer lo que el señor Sánchez Guerra ha hecho; oponerse con una novedad arbitraria a la novedad económica que iba a discutirse en el seno de las Diputaciones provinciales reunidas, con templanza, con armonía, examinando en todos sus aspectos y condiciones el problema para dar a sus representantes en Cortes una pauta, un programa, una línea de conducta.

«Pero ha meditado el señor Sánchez Guerra, hombre que se precia de sereno, la ofensa que infiere con su prohibición a las Diputaciones que pretendían congregarse para altos fines de acción económica social agraria?»

«Es que acaso esas Corporaciones están compuestas de enemigos del régimen y había temor de que como romerías algo de lo que Lerroux este verano en su viaje a Francia estuvo a dos dedos de comprometer?»

Eso, todo eso, no tiene hechuras, y bien cae bajo aquel concepto del señor Gamazo.

Eso es gana de mover las pasiones y dar lugar a lo que tememos, a lo que no hubiera ocurrido si se hubiera dejado proceder a las Diputaciones como a los precedentes arriba invocados.

Y no decimos más, que mucho más grave podríamos decir en buen castellano y que no decimos por respetos a muchos respetos de otra índole.»

Cocina gratuita

Lista de donantes

Table with 2 columns: Donante and Cantidad. Lists names like Sr. Obispo, Sr. Gobernador Civil, Casino de Palencia, etc.

Las raciones repartidas hoy por la Cocina gratuita, ascienden a 570.

DE ENSEÑANZA

En el concurso general de traslado de maestros que publica estos días la Gaceta, figuran entre otras las escuelas siguientes:

- Don Jerónimo Sarmiento Pastor, propuesto para la de Carrión de los Condes. Don Jacinto Villa Sanz, para la de Torquemada. Don Mauricio Ibáñez Calderón, para la de Villamuriel. Don Mariano Alonso Gómez, para la de Astudillo.

Contra las zonas neutrales

La protesta no cesa ni puede cesar mientras el desdichado proyecto no se desecha

El Gobierno tiene gran empeño en que cese este movimiento de protesta contra el proyecto de zonas neutrales.

Las regiones productoras no piensan así, antes al contrario se hallan dispuestas a organizar nuevas Asambleas y otros actos análogos para conseguir echar por tierra la menor probabilidad de establecimiento de zonas neutrales.

Los tiempos están desahogados y la inmensa mayoría del pueblo español no quiere las zonas.

Por el Gobierno que no se contente con el estado de opinión que se someter el asunto al Parlamento donde le

espera una derrota completa, pues es de suponer que los representantes en Cortes de las provincias productoras votarán en contra.

Hoy pocos días fué suspendida la Asamblea de Diputaciones y hoy nos enteramos con verdadero sentimiento, de haber sido denunciado nuestro apreciable colega de Valladolid La Revista Mercantil.

He aquí lo que dice en su número llegado hoy a esta redacción:

«Ayer tuvimos el honor de recibir la visita de una representación del Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de nuestra ciudad, para hacernos conocer que había sido denunciado el número de nuestra «Revista» del lunes y recoger, a la vez, los ejemplares que hubiera del citado número.

No hemos de ocultar nuestra sorpresa en presencia de la digna representación de la autoridad judicial, pues nosotros, que no somos sospechosos en punto al respeto que nos merece la autoridad y que rendimos culto fervoroso al cumplimiento de todos los deberes cívicos y nuestra misión sagrada de defender al honrado pueblo agrícola no puede menos de ser alabada y respetada, el hecho de que hayamos podido incurrir inconscientemente en un delito de imprenta, no nos cabe en la cabeza ni podemos atribuirlo a otra cosa que a un nuevo error del Gobierno, a una nueva arbitrariedad, queriendo amordazar a la prensa para que no defiendan la causa sacrosanta de Castilla, Aragón y demás regiones agrícolas, del mismo modo que ha amordazado a las Diputaciones para que callen y dejen que se consume la ruina, la muerte de todas las provincias que viven del cultivo en sus diversas manifestaciones.

No sabemos cual es el artículo, frase, o concepto, que haya podido parecer pecaminoso; lo que sí sabemos es que, si el Gobierno cree que por ese camino va a amedrentar a Castilla, a la prensa regional, a cuantos intereses y entidades están y estamos fundidos, en esta cuestión, en un solo cuerpo y una sola alma, se equivoca. Esta cuestión no es una cuestión caprichosa, ni política; es algo que llega al alma de toda Castilla, Nueva y Vieja; de todo Aragón, de la Mancha y Extremadura, de Rioja y Navarra, de Andalucía y Levante, de todas las regiones agrarias y nuestra personalidad no es más que la de uno de los soldados que componen ese ejército de trabajadores y honrados ciudadanos que ven en las Zonas neutrales un ataque directo a su vida y su tranquilidad, y a la voz patriótica de la ilustre Diputación de Valladolid, apoyada y secundada por todas las Diputaciones de regiones agrícolas, hemos respondido y responderemos resuelta y vigorosamente, para defender, con ella, los sagrados intereses de la España honrada y trabajadora, en contra de los vambiros que quieren oprimir la sangre de nuestros conciudadanos y también la nuestra que corre por las mismas venas. Tras de nosotros está la prensa honrada toda, el país en masa, en cuyos ideales y requerimientos nos inspiramos y si cree el Gobierno que echando leña al fuego y amordazando al 80 por 100 de los españoles que son los que viven de la agricultura, es como se hace la felicidad de la nación, siga en su loco empeño, que no tardará en recoger el fruto de su insensatez.

Alta la frente y con regocijo de nuestro espíritu seguiremos cumpliendo el deber de defender los intereses del país, que son los nuestros.»

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana San Pablo y San Mauro.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Gerardo Salas Aparicio, casado, 44 años, Zapata, 8, María Fernández García, 14 meses, San Bernardo 4.

Nacimientos.—Felisa Ortega Pérez, hija de José y Teresa, Don Sancho, 8; Dolores Cardo Chimento, hija de Mariano y María, Mayor pral., 145.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica a 0' y a 100 metros: A las ocho de la mañana 708 4.

A las cuatro de la tarde 707 5

Temperaturas: A las once (8 mañanas) 5' 2.

A las tres (4 tardes) 7 0

Máxima a las once 7 4

Mínima 3 0

Humedad del viento (8 mañanas) N. N. E.; (4 tardes) N. N. E.

Estado del cielo (8 mañanas) niebla; (4 tardes) cubierto.

Litros de agua caídos por metro cuadrado de tierra desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy. 00.

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital. Viajeros: Salieron, 230.—Llegaron, 239.

Audiencia

Para mañana, a las once, está señalada en esta Audiencia la vista de la causa instruida por el Juzgado de esta capital, contra Fidel Zarzosa y otro, por desobediencia.

Abogados, don César Gusano y don Juan Diaz-Caneja.

Procuradores, señores Franco y Baquero.

NOTICIAS

En breve se fabricará una nueva clase de cerillas, que arderán aunque se enciendan en sitio donde corra fuertemente el viento.

Las nuevas cerillas se titulan así: «Cerillas para el viento» y costarán 10 céntimos.

Según noticias que transmiten de Austria, entre los prisioneros hechos por los rusos a los austriacos, figura el renombrado autor de las operetas vienesas Lesk Franc.

Doctores Alvarado y Alvarez Oculistas

Marillanueva, 9. Consulta diaria de 11 a 1

La ley fijando las fuerzas permanentes de tierra para el año actual, que ha publicado la Gaceta, dice en su artículo primero:

«Se fija en 140.661 hombres la fuerza del ejército permanente durante el año 1915, sin contar en ella los del cuerpo de inválidos ni penitenciaría de Melón.»

En breve publicará la Gaceta una disposición ordenando que rijá desde su publicación con carácter definitivo, la clasificación general que se hace de los registros de la propiedad y el cuadro de fincas que también se publica.

Neclológicas

En Villamuera de la Cueva ha fallecido la señora doña Dorotea de la Piza Herrero, viuda de Santiago.

Suplicamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de la finada y a sus afligidos hijos y demás familia, acompañamos en su justo dolor deseándole cristiana resignación para sobrellevar esta desgracia.

—Gran sentimiento nos ha producido el fatal desenlace de la dolencia que aquejaba a nuestro estimado amigo el probo empuñado de la Diputación don Gerardo Salas Aparicio.

A su desconsolada viuda doña Asunción Herrero y demás familia hacemos presente el pésame sentido.

Oro y papel del Estado

Se compra y vende siempre en inmejorables condiciones con la intervención del Corredor de Comercio Colegiado señor Medina, facilitándose a los interesados las pólizas legales que les son indispensables.—Barrio y Miar, 14, pral., (antes Carnicerías).

Por Real orden de 12 del actual, ha quedado sin efecto la de 12 de Diciembre último, por la que se disponía el traslado a la Inspección regional de Valladolid, del administrador de Correos de esta provincia, don Plácido Maisterra Leuzens, quien continuará al frente de la expresada oficina en esta capital.

Damos nuestra enhorabuena al señor Maisterra por la distinción de que ha sido objeto.

Nuestro distinguido amigo el nuevo presidente del Casino, don Ignacio Martínez de Azcoitia, nos participa en stento B. L. M. que se ha posesionado de dicho cargo, en el que se nos ofrece para cuanto necesitamos del concurso de la expresada sociedad.

Agradecemos mucho la atención, y correspondemos gustosos a sus ofrecimientos.

En estos días la recaudación del impuesto de consumos supera a la obtenida en iguales del año anterior.

Lo celebramos.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Carvara de Río Pisuerga, don Benito Prieto Rodríguez.

Los exploradores han puesto en ensayo el juguete cómico titulado «El octavo no mentir».

Caballeros

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido en capes, pelizos, gabanes y toda clase de paños para trajes y abrigos de mucho gusto y de gran moda. M. POLO, Mayor, 91.

Hay celebra su fiesta onomástica la Superiora de los Establecimientos de Beneficencia de esta capital.

Con tal motivo, los aislados han guardado fiesta.

Por infracción de las Ordenanzas municipales se han impuesto durante la mañana actual, varias denuncias.

Ayer tarde pasó a la cárcel, donde cumplirá quince días de arresto, el sujeto a quien se detuvo el otro día, por promover un escándalo en su domicilio y en la vía pública.

El Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, cita a los mozos Teodoro Gimeno, Eladio Gil, Victoriano Vega, Avellano González y Narciso García, para que comparezcan en aquella Oasa Consistorial, durante los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo, a fin de presentarse las operaciones de quintas. Igualmente los Municipios de Villamuriel, Quintana del Puente, Herrera de Valdeolmillos, Torquemada, Pozo de Urama y Margar de Yuso, citan a Eusebio Pérez, S turcino de la Fuente, Eugenio Santamaría, Pablo González, Saturnino Vega, Jesús Elena, Doroteo Santamaría, Manuel Díaz, Julián del Pozo, Máximo Calvo, Severiano Gómez y Mariano Martínez Huillón.

Por infracción de las leyes de pesca, ha sido denunciado en Cardenosa un vecino de aquel pueblo.

Para el estómago BURLADA, la mejor agua de mesa.

El Consejo de Administración del Sindicato Agrícola de Astudillo, por conducto de su presidente don Atencio Palomo, ha protestado ante la Federación de Sindicatos Agrícolas, por la suspensión de la reunión de Diputaciones de Valladolid.

Por haber quedado en efecto el traslado del administrador de esta Prisión de Correos señor M. Isterza, ha sido designado a Zornora, el administrador actual mente nombrado para esta capital don Rafael Pérez de Gancedo.

Debido verificarse muy en breve la inauguración de las obras del Canal de Alfonso XIII, se ruega a las personas que deseen inscribirse al banco que se celebrará en Torquemada en honor de los diputados a Cortes señores Calderón y Arroyo, den aviso al señor alcalde de dicho pueblo, hasta el día 18 inclusive.

El precio del cubierto será de 12 pta.

Según vemos en la prensa de Madrid al apearse de un tren en la calle de Toledo el delegado de Hacienda de esta provincia nuestro distinguido y respetable amigo don Alfonso Shelly Corrales tuvo la desgracia de caer, resultando con la grave fractura de la tibia y peroné izquierdos.

Una vez asistido de primera intervención en la Casa de Socorro, pasó a su domicilio, calle de la Academia, núm. 11.

Sentimos mucho este accidente, deseando que las lesiones obtengan rápida y completa curación.

El Ayuntamiento de Astudillo, convoca a los Municipios del partido para el día 23 del actual, a las once de la mañana, a fin de proceder a la discusión y votación del presupuesto extraordinario o adicional de la cárcel del partido.

Consultorio Dental

Especialidad en enfermedades de los dientes.—Dentaduras artificiales.—Extracciones sin dolor.

Consulta de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Gratis a los pobres

Don Sancho, 11, pral.—Palencia

Los empleados de Hacienda de esta provincia, en unión del delegado interino señor Junco, han enviado, a su digno jefe don Alfonso Shelly, un cariñoso telegrama, exteriorizando el sentimiento con que han recibido la noticia de la reciente desgracia de que ha sido víctima.

Han sido puestas a disposición del Juzgado municipal de Baños de Cerrato dos vecinas de Dueñas llamadas Juliana San Gervasio y María Merino, las cuales sustrajeron de un vegón, en la estación de Venta de Baños, una gran cantidad de carbón.

Hace días que el alcalde señor Ortega en vista de las manifestaciones que hicieron los hacederos de que no les convenían la chamsda, se avisó con los dueños de panaderías, logrando con estas gestiones dar salida a dicho producto del monte, según se anunció en la prensa, pero en el día de hoy un grupo de hacederos penetró en una nueva roza de monte y sin que los guardas pudiesen impedirlo, se hicieron con leña gruesa sin consentimiento de la A. Alcalde.

P-rece ser que el señor Ortega ha tomado nota de los hacederos que abusaron en esa forma para adoptar la determinación que preceda.

De extrañar es se cometan esos abusos, cuando se procura complacer a los obreros ya con jornales, ya con la ración del monte, aliviando de ese modo la crisis del trabajo.

Continuamos disfrutando de una temperatura verdaderamente primaveral.

En el Uruguay la aventura está actualmente en un período de gran actividad, siendo numerosas las gentes que de ella se ocupan, ya para especular con ella, ya como medio de entretención.

En una reciente exposición avia-

Los milagros del riego

Los Estados Unidos acaban de realizar una conquista harto más útil para ellos que las que han merecido el imperio colonial de España, conquista de paz, sin derramamiento de sangre, lograda por sus ingenieros; conquista arrancada a un enemigo tan cruel como el desierto.

Gracias a sus magnos trabajos, una superficie de terreno inculto, mayor que Francia entera, ha entrado en vías de cultivo; el Oeste tiene, ante sí, un porvenir brillante.

Porque se trata del Oeste americano; la Naturaleza habíase mostrado tan equívoca con esa región, escaseaban en ella de tal modo las lluvias, que nadie pudo soñar en su resurgimiento agrícola, sin el sistema de irrigación artificial, llevado felizmente a la práctica.

Seis o siete Estados, Nevada, Wyoming, Dakota, Montana, Colorado, etcétera, etc, sumaban más de cinco millones de hectáreas, baldías hasta hace pocos años, y cuya zona regada hoy, produce ya cosechas evaluadas en mil millones.

La riqueza producida por la región Oeste que ha fecundado la irrigación artificial, excede a la fortuna total de los Estados Unidos de hace cincuenta años. En los sitios antes más áridos del «Far West» surgen ciudades, que crecen en algunos días tanto como una ciudad europea en medio siglo; iglesias, escuelas, imprentas, todo el refinamiento de la vida actual, los postes telegráficos y los «trolley» de los «autobus» se han enseñoreado del desierto.

El milagro se debe, ya lo hemos dicho, al riego artificial: se han construi-

do canales que suman 6.744 kilómetros de longitud; canales que corren de Washington a San Francisco y a Nueva Orleans; se han perforado 28 kilómetros de túneles, se han abierto 500 kilómetros de vías de comunicación, se han tendido 1.300 de líneas telefónicas, y 80 kilómetros de diques se alzan, extienden y ramifican en las zonas que diez años atrás no eran sino «legunas de la Naturaleza», como dijo el eminente Buffón.

El año 1910 se terminó el gran dique Roosevelt, del Arizona, que es uno de los más importantes del mundo.

El de Shoshom en el Wyoming septentrional es el más alto de todos, tiene 98 metros de altura.

Esos diques tienen por objeto formar lagos o depósitos, cuyas aguas se reparten después por medio de una red de bien estudiadas canalizaciones; además, los saltos de agua artificiales por ese sistema obtenidos, crean fuerza motriz que alimenta mil industrias eléctricas, hace andar tranvías y ferrocarriles y pone en movimiento multitud de motores.

El «Far West» progresa.

P. C.

Congreso nacional de la Prensa no diaria

La Comisión organizadora (Aragón, 230, Barcelona) ha empezado a distribuir los títulos con las notas e instrucciones de la reducción de las tarifas de ferrocarriles, a favor de los Congresistas.

También prepara un hermoso folleto con itinerarios para visitar los lugares más notables de la artística e industrial Ciudad, detallando minuciosamente el programa de los festejos; del 8 al 12 de Febrero, con todos los datos útiles, res-

ponde a hoteles, coches, horarios y cuanto pueda interesar a nuestros visitantes, en cuyo obsequio intervendrán importantes Entidades.

En la última semana se han recibido las siguientes adhesiones: «Industria e Inventiones», «Africo», «Gaceta de Obras Públicas», «Espana Automóvil y Aeronáutica», «Vida Matutina», «Gaceta de los Caminos de Hierro», «Espana Comercial», «Revista de Economía y Hacienda», «La Industria Pecuaria», «Las Canarias», «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina», «Nuestro Tiempo», «El Mundo Militar», «Nueva Academia Heráldica y Archivos Históricos de Genealogía y Heráldica», «Noticiero Granadino», «Hijas Selectas», «Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad», «El Explorador», «El Imperial», «Asociación de la Prensa de Sabadell» y «Asociación de la Prensa Científico Profesional, de Madrid».

DE LA GUERRA

600 desertores en Warneton

«Gaceta de Frankfurt».—Hice días en los momentos que estuve entre los granaderos, presencié algo muy interesante. En la línea de fuego se hallaba un regimiento de la Landwehr, el cual telefoneó que el enemigo preparaba un ataque con fuerzas superiores y ya estaba a 600 metros. No podían resistir, había que mandar tropas en su ayuda.

Bueno... los granaderos se forman dispuestos a marchar. Debían atacar inmediatamente con temor y música. Obscureció y nadie atacó y, sin oír ni un disparo, llegaron 600 prisioneros franceses.

Yo pregunté enseguida a uno de sus oficiales y me contó lo siguiente: «Nosotros no estamos para dejarnos matar por los ingleses. Nos hemos acercado a vuestras posiciones para poder desertar de noche».

Ahora estamos aquí muy contentos. Primeramente mandaron algunos con banderas blancas para avisar que no tiráramos, porque vendrían más todavía, y efectivamente, vinieron en grandes grupos a nuestras trincheras. Al parecer, ha habido diferencias entre los aliados.

Eso es bueno, así irá más de prisa. Pero reflexionando sobre esto, ¿podrían hacerlo nuestros soldados? Yo creo que en este Ejército de millones no hay ni uno que se dejara oger prisionero voluntariamente.

El pueblo de marcoschiffen ha hecho algo muy célebre también.

Estúpidamente, como ciertamente lo son, han inundado una gran comarca, desde aquí hasta el mar, sin contar con que esto les perjudica más a ellos que a nosotros, porque ahora ya no pueden alcanzarnos con los cañones de sus barcos y nuestra ala derecha está tan segura como en casa.

La rabia contra los ingleses es indescriptible.

Yo quisiera que fuéramos a Inglaterra para darle a ese «mean people» en las narices.

Los pobres muchachos que hay aquí están desanimados y creo que no harán mucho ya.

Enorme entusiasmo en Turquía

Constantinopla.—El «Ikdám» trae un artículo que dice lo siguiente: Una personalidad digna de crédito, que ha regresado hace poco de Anatolia ase-

gura que el anuncio de la guerra entre ha provocado entre la población metropolitana indescriptible entusiasmo. La población está dispuesta a todos los sacrificios, pues sabe muy bien que ahora se trata de la vida o muerte de Turquía.

Una supuesta conspiración en Lemberg contra los rusos

Rotterdam.—El periódico ruso «Novoje Wremja» refiere en el número del 15 de Diciembre llegado a Holanda, para justificación de las duras medidas tomadas por los rusos en Lemberg, que ha sido preparado allí un levantamiento en regla, y a decir verdad por soldados de la legión polaca con la ayuda de la Cruz Roja polaca y de médicos.

Se dice que durante la toma de Lemberg se habían refugiado soldados en los hospitales, haciéndose pasar por enfermos y heridos.

Los conspiradores instalaron según dicen, en las casas situadas enfrente de los cuarteles ametralladoras y cañones y repartieron armas entre la población partidaria del levantamiento.

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta diaria de enfermedades de la Matris y de las Vías urinarias

De 12 a 5.—Para pobres de 2 a 3 Mayor pral., 130, Palencia

Vivero de Vides Americanas

Baños de Cerrato

Este vivero dispone de un gran surtido de injertos y barbados de las variedades más aptas para esta región y clima.

Rigurosa autenticidad; selección esmerada.

¡Viticultores! ¿Queréis tener éxito seguro en vuestras plantaciones? Consultad con el director de este vivero don Cecilio Gallo, quien os hará gratis el análisis calcimétrico y os aconsejará imparcialmente.

VINO DE PEPTONA

ORTEGA

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

A base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas o enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale a 10 gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos: 3,60 pes.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

Ortega Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

Vides americanas

CENTRO NAVARRO

Diferentes viníferas propias para la región Norte; sobre RipxRup 3306 y 9, Aramón núms. 1 y 9, Lot y Murviedro 1202.

Desde 128 a 138 pesetas millar.

Esta casa no ha sido premiada en ningún sitio! más que con la confianza crecientemente de los viticultores por sus buenos resultados.

Dirigir los pedidos en Palencia, Arcadio Celada, calle Nueva, 14.

EMULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de hígado de 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, convalecientes, convalecientes, embarazo, lactancia, tes, tisis, escrófulas, flatulencia, vaginitis, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. En todas Farmacias y Droguerías

Mulas Se venden al contado y a plazos; informarán, Mayor pral., 159.

Se vende una mule de 11 años, 3 dedos sobre la marca; informará Eloy García, en Fuentes de Valdepero.

Mula Se vende una de 6 años, 7 cuartos y media; para tratar con Diosoro Doyegüe, en Becerril de Campos.

Ayuntamiento de Astudillo

Se anuncian vacantes dos plazas de guardas municipales jurados del campo y monte de este término con el haber diario de 1.75 pesetas cada uno; edad de 25 a 45 años y demás condiciones del reglamento; las solicitudes hasta el 31 de Enero.

Se vende una novilla suiza de 2 años, prida de 8 días, da 90 cuartillos de leche Precio y condiciones informará Salvador González, en Ampudia.

Se cede un burro semental en renta o en venta, con siete cuartas bien cumplidas, pelo negro, muy buenas formas y bien acreditado; para tratar con su dueño Constanino Toribio, en Aguilar de Campo.

Oficial herrero

Se necesita uno de buenas condiciones y enterado en el oficio. Para tratar con Pedro Calvo, en Espinosa de Villagonzalo.

Cocinera Se ofrece sabiendo bien su obligación; irreprochables referencias; informaran en esta Administración.

GALLOGE

No más aves enfermas Las preserva y cura



Con él ponen más las gallinas. Precio del frasco 1,50.

Pídase en farmacias y droguerías. Depósito en PALENCIA: Droguería de viuda de Escudero y C.ª

¡NOVEDAD!

La Zurcidora mecánica CON ESTE APARATO

hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección zurcir y remendar

Medias, calcetines y tejido de todas clases, sea algodón, lana, seda o hilo

No debe faltar en NINGUNA familia

Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zurcidora mecánica, va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Se vende libre de gastos por giro postal o mutuo. No hay ostélogos.

Máximo Schneider Paseo de Gracia, 97 BARCELONA

Ama de cria

Primera, de 22 años, para casa de los padres; informará Nicanor Rodríguez, en Villaviudas.

Oficial de barbería

Se necesita en la calle Mayor principal, 24, inútil presentarse sin saber su obligación.

Ama de cria

Desear criar en casa de los padres o en su casa, leche de 7 meses, edad 28 años; dará razón en Carrión, Julián Herrero.

Agendas de bufete

Agenda culinaria MEMORANDUM DE CUENTA DIARIA para 1915

De venta en la Imprenta y Librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Tarjetas DE VISITA para señoras.

Se ha recibido una bonita colección de los últimos modelos en la imprenta de este periódico Mayor pral., 70

FABRICA

PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos, estraidos y en colores, variedad de dibujos y de toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS

franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACION DE FACHADAS

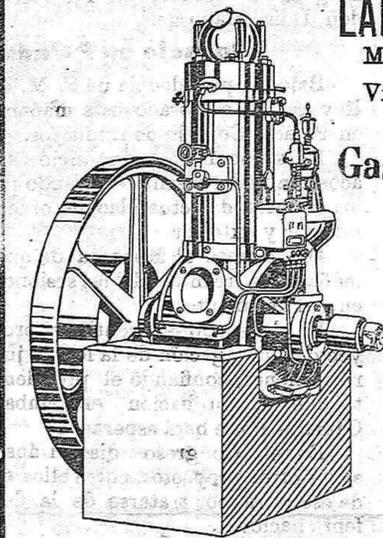
cristerías, balcones, columnas, jambas, etc

MARMOL COMPRIMIDO

para alfombras, baldosines, arriateros, balaustrades, etc.

Tubos de cemento para conducción de aguas y desagües.

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y EXPERIMENTACIONES



Motor para aceites pesados, sin válvulas Sin magneto

LANGEN Y C.ª (S. EN C.)

MADRID BARCELONA

Victoria, 2 Paseo de Gracia, 73

Concesionarios de la

Gasmotoren Fabrik Deutz

únicos constructores de los legítimos motores «OTTO» verticales y horizontales para gas pobre de antracita, cok, desperdicios de madera, etc.

Bencina, petróleo, aceites pesados (semi-Diesel) creosotas (Diesel) naftalina, etc.

Instalaciones para riegos e industrias adecuadas para trilladoras.

Mojador higiénico

para sellos, sobres, etiquetas, etc., etc.

Aparato de verdadera utilidad en todos los despachos.

El que moja los papeles engomados con la boca poco sabe las consecuencias que pueden sobrevenirle.

Un solo aparato dura toda la vida.

Es elegantísimo y limpio.

Está construido de latón fuertemente niquelado, su duración es indefinida.

Precio 3 pesetas en la imprenta y papelería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.